ING-TUNJ-016

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuación y/o dotación del salón comunal Tunjuelito.

Asunto: Solicitud de ampliación No 3 a la suspensión de obra No 2, del contrato de obra 394- 2023 por trámite de conexión para el suministro de agua potable.

En atención al contrato mencionado, solicito formalmente una ampliación a la suspensión de las obras por un periodo de 17 días calendario, desde el 30 de octubre hasta el 15 de noviembre o hasta superar las razones que motivan la suspensión. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de obtener la aprobación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para conectar el salón comunal a la red de suministro de agua potable. De acuerdo a la visita realizada el día 24 de octubre de 2024, se diligenció la ficha de "visita para aprobación de acometidas definitivas / independizaciones / ampliación de diámetro" (Anexo 1), en las observaciones el funcionario del acueducto registró la realización de obras de adecuación por parte del acueducto y a la fecha no nos han notificado el costo de dichas obras, tampoco conocemos los tiempos para que vayan a ejecutar las mismas, porque es la empresa de acueducto y alcantarillado la que ejecutará las obras de conexión

Lo mismo sucede con el trámite con Enel Codensa, donde se realizó una visita técnica el día 24 de octubre para colocar los sellos y en el acta de revisión, hicieron requerimientos adicionales de obra para poder colocar los sellos. (Anexo 2).

A pesar de los esfuerzos realizados, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta oficial de la EAAB sobre el costo de las obras que va a realizar el acueducto y esto impacta directamente al presupuesto de la obra.

Este proceso del Acueducto y Enel Codensa se tratan de temas de fuerza mayor por corresponder a solicitudes tras las visitas para las conexiones correspondientes a la red de servicios públicos que están fuera del control de INGCAP ASOCIADOS SAS asociados y del FDLT.

Dado a que la falta de respuesta y los trámites necesarios están fuera de nuestro control y del control del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT), solicitamos formalmente la ampliación de la suspensión del contrato. Esta extensión es esencial para permitir la resolución de los pendientes con la EAAB y Enel Codensa y garantizar la finalización adecuada del proyecto.

Cordialmente,

Gissel Tatiana Ascanio León
C.C. 1.095.793967 de Floridablanca
Ingcap Asociados SAS
Representante Legal

gerencia@ingcap.com.co
CALLE 128ª No 54B 56 T1 906 | CEL. 315 853 9952 - 321 766 2011
BOGOTÁ D.C.